



ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 16 DE AGOSTO DE 2023 (BOCYL DE 22 DE AGOSTO).

Según la base 5.2 de la convocatoria, el tercer ejercicio, voluntario y de mérito, “destinado a valorar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita de los aspirantes en el idioma inglés y/o francés. El ejercicio se valorará con un máximo de 2 puntos para el idioma inglés y 1 punto para el idioma francés y para obtener puntuación en el mismo deberá demostrarse como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La puntuación máxima que puede obtenerse en este ejercicio es de 3 puntos, en el caso de un opositor que se examine de ambos idiomas”.

Temas sobre los que puede versar la prueba: Información personal y del entorno, vida cotidiana, ocio y tiempo libre, viajes, salud, educación, vida universitaria, vida laboral, servicios públicos, vivienda, hogar y entorno.

Registro: Los textos corresponderán a la variedad estándar del idioma, pudiendo recoger variedades dialectales de la lengua inglesa sin que las características propias afecten a la comprensión requerida para este nivel.

La prueba evaluará las competencias de comprensión y expresión oral y comprensión y expresión escrita, según los descriptores del nivel B1 del Marco Común Europea de Referencia para las lenguas, tendrá una duración total de 3 horas e incluirá las siguientes tareas en función de las 4 macrodestrezas comunicativas:

- **2 tareas de comprensión lectora** - lectura de dos textos. Se realizará una tarea por texto, cada una de las cuales comprenderá entre 5 y 10 ítems. La tipología de las tareas de comprensión lectora podrá ser: elección múltiple; relacionar conceptos; verdadero/falso/justificar respuesta; respuesta breve, etc. Los textos podrán proceder de fuentes diversas: prensa, internet (blogs, páginas web), publicaciones de instituciones oficiales, folletos comerciales o informativos, guías de viaje, libros de texto etc.

Criterios de evaluación: para cada pregunta habrá una única respuesta correcta. Cada respuesta correcta puntúa por igual. Las respuestas incorrectas y las respuestas en blanco no puntúan y tampoco serán objeto de penalización

- **1 tarea de expresión escrita** - redacción de un texto de unas 150 palabras. El escrito consistirá en la respuesta a un escrito previo. Se darán pautas para la redacción del escrito.

Los criterios de evaluación serán los siguientes: adecuación y cumplimiento de la tarea, coherencia del discurso, cohesión del discurso, competencia gramatical, competencia



léxica. Cada criterio de evaluación puntúa por igual. Es obligatorio cumplir con el mínimo y/o máximo de palabras exigidas.

- **1 tarea de comprensión auditiva** - Se realizará una tarea de entre 5 y 10 ítems. El texto audio podrá proceder de fuentes diversas: internet (páginas webs, blogs), radio, televisión, grabaciones no comerciales, libros de texto etc. Podrán incluir noticias, mensajes telefónicos, anuncios públicos y publicitarios, reportajes o entrevistas sobre temas generales etc. La tipología de la tarea de comprensión auditiva podrá ser: elección múltiple; relacionar conceptos; respuesta breve, etc. Los textos podrán proceder de fuentes diversas: prensa, internet (blogs, páginas web), publicaciones de instituciones oficiales, folletos comerciales o informativos, guías de viaje, libros de texto etc. Criterios de evaluación: cada respuesta correcta puntúa por igual. Las respuestas incorrectas y las respuestas en blanco no puntúan y tampoco serán objeto de penalización.
- **1 tarea de expresión oral de 10 minutos de duración** - se realizará individual (o por parejas). La prueba de expresión e interacción oral consistirá en:
Parte 1: preguntas generales (examinador/a-persona examinada)
Parte 2: descripción de una fotografía o breve exposición sobre un tema propuesto
Parte 3: conversación entre los candidatos y el examinador.
La entrevista oral (audio) se grabará con el fin de poder realizar las revisiones y segundas y terceras correcciones que puedan ser pertinentes.
Los criterios de evaluación serán los siguientes: gramática, vocabulario, gestión del discurso, interacción, pronunciación. Cada criterio de evaluación puntúa por igual.

Corresponde al Tribunal Calificador la fijación del mínimo necesario para superar este ejercicio.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO:

26 de febrero de 2024, en horario de 10:00h a 13:00h en las Aulas 2.4 y 2.5 del Edificio de Aulas San Isidro – Salamanca.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica.

El Presidente del Tribunal